

## II PLAN ESTRATÉGICO DE AFEMCE 2022 – 2025



Revisión	Fecha	Responsable
01	10.05.2024	Ana Rocío

## Contenido

1. PRESENTACIÓN: .....	2
1.1. TRAYECTORIA DE AFEMCE.....	3
1.2. NECESIDAD DEL PLAN ESTRATEGICO.....	4
2. QUIENES SOMOS.....	4
2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN .....	4
2.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	5
2.1.2. ORGANIGRAMA.....	5
2.2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	6
2.2.1. MISIÓN .....	6
2.2.2. VISIÓN .....	6
2.2.3. VALORES.....	6
2.3. SERVICIOS DE LA ENTIDAD .....	7
3. ANALISIS INTERNO Y EXTERNO DE LA ENTIDAD .....	8
3.1. DAFO.....	9
3.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES O PARTES INTERESADAS.....	10
3.2.1. CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES: .....	11
3.2.2. PRIORIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES: .....	12
4. PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	13
4.1. LINEAS ESTRATÉGICAS.....	13
4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	19

## 1. PRESENTACIÓN:

Vivimos en una época de cambios en la que la sociedad ha tomado conciencia del poder que tiene para manifestar su opinión y exigir cambios en los ámbitos que crea necesarios y no se ajusten a las necesidades económicas, sociales y ambientales.

Este empoderamiento de la sociedad utiliza la influencia de los actuales sistemas de comunicación (redes sociales) para demandar mejoras a nivel político, social, ambiental, laboral, etc. Este nuevo cambio afecta a la manera de relacionarse entre la población y las organizaciones (empresas, administraciones públicas, entidades del tercer sector, etc.).

Para adaptarse a esta nueva época, las organizaciones deben ser hábiles y flexibles para afrontar el desafío de cambiar el entorno donde desarrollan su actividad, no solo como innovación en el modelo de gestión, sino también como necesidad para emprender nuevas formas de gestión para seguir dentro del mercado en el que actúan.

Por ello, desde AFEMCE se ha considerado primordial dar continuidad y mejorar el **II Plan Estratégico** para seguir ofreciendo servicios de calidad y tomando las medidas necesarias para actuar en los ámbitos que exige la sociedad.

Cieza, 21 de junio de 2022.

Fdo. José García Marín

Presidente de AFEMCE

## 1.1. TRAYECTORIA DE AFEMCE

La Asociación Salud Mental Cieza y Comarca AFEMCE es la Asociación de Familiares y Personas con problemas de Salud Mental que da cobertura a los municipios de Cieza, Blanca, Abarán y pedanías (Asociación sin ánimo de lucro). Creada en 1998 para la defensa de los derechos de las personas con problemas de salud mental y sus familias, representa un cauce de participación, información, formación y reivindicación. Pertenece a la Federación Salud Mental Región de Murcia (FEAFES) y a la Confederación Salud Mental España.

Nuestra entidad se convierte en pionera en la atención de las personas con problemas de salud mental y sus familiares. Siendo el único recurso del Área IX de salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), que presta atención integral al colectivo.

Con los años las necesidades de las personas y familias con las que se interviene desde AFEMCE han ido en incremento. Es por esta razón por lo que, en el año 2010, la Dirección General de Política Social de la CARM nos acredita a través de su Servicio de Acreditación e Inspección, como Centro de Día y Centro Ocupacional, disponiendo en la actualidad, de 72 plazas concertadas por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

Estando, por tanto, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia (nº5557\_1º) y en el Registro Local de Entidades de Cieza (nº87). El 27 de enero de 2005 por Orden Ministerial AFEMCE, también es declarada de Utilidad Pública.

El 21 de abril de 2016 la entidad certifica por primera vez el Servicio de Centro de Día a través de la normativa ISO 9001:2008 (número de certificación ES071692-1) con Bureau Veritas. En abril de 2018 la entidad realizó la adaptación a la nueva norma ISO 9001:2015. Actualmente, contamos con el certificado de calidad actualizado y con fecha de validez hasta 20 de abril de 2025, realizando los seguimientos anuales necesarios.

## 1.2. NECESIDAD DEL PLAN ESTRATEGICO

AFEMCE presentó su primer Plan Estratégico en el año 2018, con el fin, no solo de establecer un documento que definiese la estrategia para los próximos cuatro años, sino también como un compromiso por parte de la entidad y las partes implicadas en la misma con la finalidad de progresar en la consecución de los objetivos planteados.

El nuevo **II Plan Estratégico** se crea a fecha de 2022. Actualmente, en el periodo de 2024 se ha realizado una revisión del Plan Estratégico con vigencia hasta el año 2025 con el objetivo de asentar las bases establecidas en el I Plan estratégico, junto con la necesaria adaptación a las necesidades de cada momento, las cuales podemos observar cómo anualmente se van modificando. Para de este modo desde AFEMCE ofrecer la respuesta e intervención idónea para el contexto donde se ubica.

La entidad pretende establecer como pilar el nuevo modelo de desarrollo económico, social y sostenible, dando respuesta y actuando en base a los Objetivos ODS.

Este Plan Estratégico pretende continuar avanzando en el camino hacia la excelencia ya iniciado por la asociación durante los últimos años.

## 2. QUIENES SOMOS

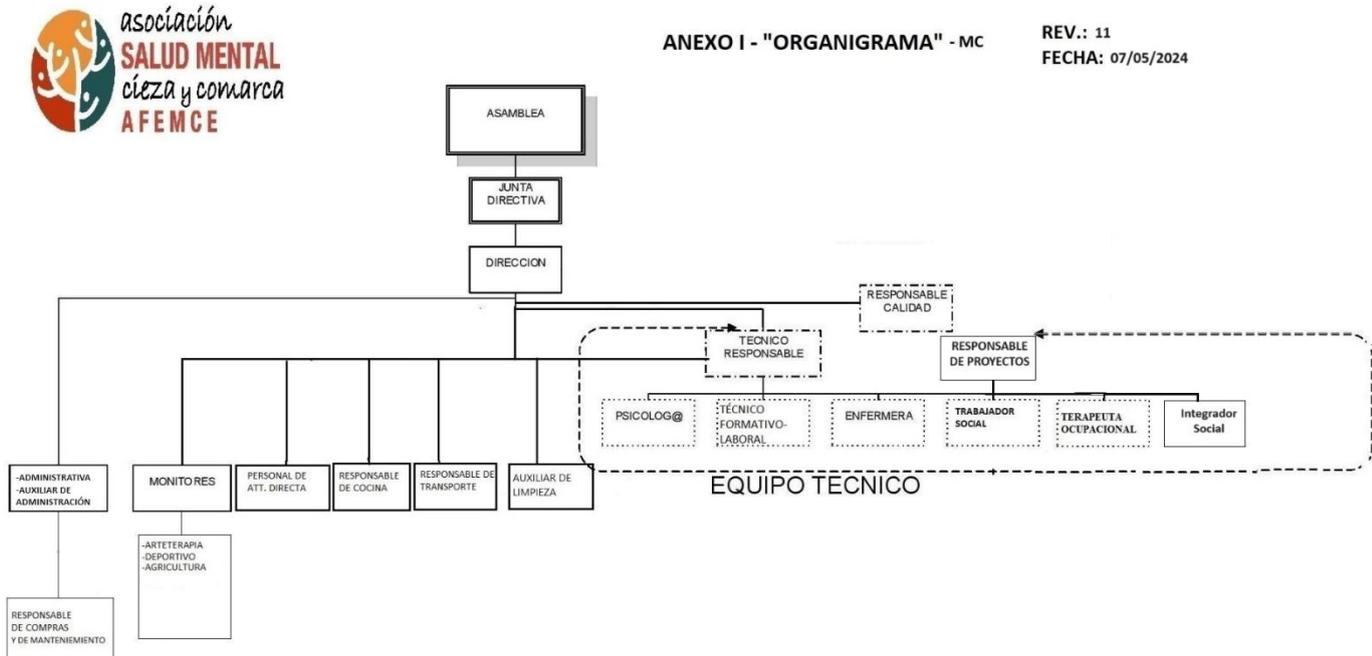
### 2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

AFEMCE es una entidad sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia, registrada como asociación, formada por familiares de personas con problemas de salud mental con el fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

### 2.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- **La Asamblea General** es el órgano supremo de la entidad, es la unión de todos/as los/as socios/as de la entidad, convocados debidamente para reuniones con fines deliberantes y potestad decisoria.
- **La Junta Directiva** es el órgano de Gobierno ratificado por la Asamblea general con el fin de cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados en ella. Tiene poderes para resolver, acordar y pactar todas las gestiones que estime oportunas, dando cuenta de ellas en la siguiente Asamblea General.

### 2.1.2. ORGANIGRAMA



## 2.2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### 2.2.1. MISIÓN

La misión de AFEMCE es mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y la de sus familias de forma integral, atendiendo a todas las esferas de la persona.

### 2.2.2. VISIÓN

La visión de AFEMCE es continuar siendo la organización de referencia en el Área IX de Salud, Cieza, Abarán y Blanca, en el ámbito de la salud mental, continuando ofreciendo servicios de calidad para mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y la de sus familias.

### 2.2.3. VALORES

- **Universalidad:** La Asociación promueve una actitud abierta a todas las personas y entidades que conforman el entorno de la salud mental.
- **Eficacia:** AFEMCE manifiesta su compromiso con su misión, generando todos los recursos necesarios para ello, a la vez que se asegura la mayor eficiencia en el uso de estos recursos.
- **Participación:** Se promueve la colaboración de todos los grupos de interés para el cumplimiento de la misión y visión, promoviendo acciones y actitudes que garanticen la participación.
- **Equidad:** Principio regulador que defiende la equiparación de la salud mental y sus consecuencias, para superar la discriminación y el estigma.

- **Liderazgo:** AFEMCE se compromete a ser portavoz y representante de las personas con problemas de salud mental y sus familias, lo que supone lograr canales de participación, comunicación y acercamiento a las demás entidades representativas de personas con diversidad funcional para la consecución de sus objetivos de interés general.
- **Justicia:** Se defienden los derechos de las personas con problemas de salud mental y sus familias.
- **Democracia:** La toma de decisiones se realiza de forma democrática mediante asamblea, consenso y diálogo.
- **Autodeterminación:** Se apoya la capacidad de las personas para decidir sobre su vida, promoviendo la máxima autonomía y capacidad propia individual, para acompañarles en su proyecto vital.
- **Transparencia:** Asegura información clara y veraz en todas sus actuaciones internas y externas, así como facilitar el acceso a la comunidad de toda la información relacionada con la entidad.

### 2.3. SERVICIOS DE LA ENTIDAD

- Asociación:
  - Servicio de atención y asesoramiento
  - Servicio de voluntariado
  - Servicio de respiro familiar
  - Programa de Escuela de Familias
  - Programa de Ocio y Tiempo Libre
  - Programa de acompañamiento integral

- Servicio de atención y apoyo a la familia
- Programa de reivindicación y sensibilización
- Programa de Atención Psicosocial Infanto-juvenil “CLICK”
- Programa de inserción laboral Eurovida
- Gestión y explotación Complejo Rural “Atalaya”
- Programa para personas con depresión “no estas sol@”
- Programa de promoción de la autonomía “viviendo mi vida”

- Centro Ocupacional:

- Programa ocupacional
- Programa formativo

- Centro de Día:

- Programa de Rehabilitación psicosocial
- Servicios terapéuticos
- Manutención
- Transporte

### **3. ANALISIS INTERNO Y EXTERNO DE LA ENTIDAD**

Este plan se ha diseñado en base a las distintas visiones sobre las necesidades estratégicas de la entidad expuestas por la Junta Directiva y la Asamblea.

Para hacer más dinámico el análisis de las necesidades, la Junta Directiva organizó una serie de sesiones para poner en común las principales necesidades de la entidad, para

poder realizar el DAFO de la misma y, establecer los criterios de identificación de los grupos de interés de la entidad.

Los resultados obtenidos, se detallan en los apartados que continúan en la siguiente página, tanto el análisis DAFO completo como los grupos de interés implicados.

### 3.1. DAFO

FACTORES INTERNOS	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado alto de responsabilidad civil en el cuidado de los usuarios (tanto a nivel físico como psicológico)</li> <li>• Sistema manual de copias de seguridad informáticas.</li> <li>• Usuarios que presentan patología dual, falta de formación al respecto.</li> <li>• Comunicación interna.</li> <li>• Cambios continuos en el equipo de profesionales.</li> <li>• Dificultad en el SGC debido a las rotaciones en profesionales.</li> <li>• Falta de conocimientos en uso de nuevas tecnologías por parte de algunos/as trabajadores/as.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de trabajo motivado y cohesionado</li> <li>• Profesionales altamente cualificados</li> <li>• Instalaciones y medios técnicos adecuados.</li> <li>• Dilatada experiencia en el sector.</li> <li>• Ubicación de las instalaciones en un entorno favorable</li> <li>• Único centro de día especializado en salud mental en el área 9 de salud (Cieza Abarán, Blanca y pedanías)</li> <li>• Inserción laboral subvencionada para AFEMCE (programa Eurovida) y el insertor laboral deriva a usuarios potenciales al centro de día.</li> <li>• Coordinación con los recursos socio-sanitarios de la zona.</li> <li>• Imagen positiva que tiene el IMAS del centro</li> <li>• Realización como ponentes en formaciones externas por parte de nuestro personal.</li> <li>• Servicio de transporte de los usuarios amplio y rápido, debido a nuestra flota de furgonetas</li> <li>• Seguimiento y gestión del SGC por la responsable de calidad, dedicando cierto tiempo a la semana, a la actualización de la documentación, al seguimiento de las incidencias, y de todo lo relacionado con el sistema de gestión.</li> <li>• Contrataciones de profesionales de perfil joven.</li> <li>• Formación interna referente a SGC.</li> <li>• Formación en nuevos modelos de trabajo (PCP)</li> <li>• Contratación de personal con discapacidad.</li> </ul>

FACTORES EXTERNOS	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estigma</li> <li>• Copago de los usuarios (plazas privadas)</li> <li>• Falta de pago en el periodo establecido por el IMAS</li> <li>• Otros Centros de día de la zona</li> <li>• Subvenciones e ingresos económicos no estables.</li> <li>• Covid-19 u otras pandemias</li> <li>• Demora en el concierto de plazas acreditadas de centro de día</li> <li>• Dificultad de atención en las poblaciones de Abarán y Blanca debido al estigma</li> <li>• Deficiente transporte público y, por tanto, dificultad en el acceso a nuestros servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecer: Sector en crecimiento.</li> <li>• Apoyo de la Administración y entidades privadas y de las familias para la creación de viviendas tuteladas.</li> <li>• Instalación del programa de gestión del centro.</li> <li>• Creación de centro especial de empleo</li> <li>• Programación, seguimiento y actualización de redes sociales y página web.</li> <li>• Aumento de plazas concertadas</li> <li>• Población joven en el territorio con interés específico en el voluntariado dentro de la entidad</li> <li>• Implantación de PCP</li> <li>• Implantación del programa INCLUYE en el centro</li> </ul>

### 3.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES O PARTES INTERESADAS



### **3.2.1. CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES:**

Para la clasificación de los GI se han tenido en cuenta varios aspectos, por un lado, en tener presente a cualquier agente involucrado para el adecuado funcionamiento de nuestra entidad. Y, por otro, se ha puesto la perspectiva en la misión de la entidad (mejorar la calidad de vida mediante una atención Integral a Personas con problemas de Salud Mental y a sus familiares), por lo tanto, la clasificación final que se considera más idónea es diferenciar entre GI internos y GI externos, que se detallan a continuación.

#### **Grupos de interés internos:**

- Asamblea de socios/as
- Proveedores
- Usuarios/as
- Voluntariado
- Alumnos/as prácticas
- Familiares
- Empleados/as
- Dirección
- Presidente y Junta directiva

#### **Grupos de interés externos:**

- Otros centros del territorio
- Servicios sociales de la zona
- Ministerio de sanidad
- IMAS
- Vecinos de Cieza
- Federación y Confederación de Salud Mental
- Centros de formación y universidades

- Empresas externas de inserción laboral
- Fundosa/SEF
- Centro de salud mental
- Servicio Murciano de Salud

### 3.2.2. PRIORIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES:

Para analizar la importancia y relevancia de los GI en la entidad y establecer un orden de prioridad se puede utilizar la matriz de Influencia y Dependencia de los Grupos de Interés en la entidad, quedando como resultado la siguiente matriz:

	NIVEL BAJO DE INFLUENCIA	NIVEL ALTO DE INFLUENCIA
NIVEL ALTO DE DEPENDENCIA	PROVEEDORES ALUMNOS/AS PRÁCTICAS	USUARIOS/AS VOLUNTARIADO FAMILIARES EMPLEADOS/AS DIRECCIÓN PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA ASAMBLEA DE SOCIOS/AS
NIVEL BAJO DE DEPENDENCIA	OTROS CENTROS DEL TERRITORIO CENTROS DE FORMACIÓN Y UNIVERSIDADES VECINOS DE CIEZA	IMAS FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN EMPRESAS EXTERNAS DE INSERCIÓN LABORAL FUNDOSA/SEF CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO MURCIANO DE SALUD MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LA ZONA

#### 4. PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El Plan Estratégico de AFEMCE para el periodo 2022-2025 pretende abordar los aspectos materiales prioritarios, es decir, aquellos que requieren un abordaje inmediato o son necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad y el desarrollo de su actividad. Tras su actualización se han actualizado las líneas estratégicas necesarias a trabajar.

##### 4.1. LINEAS ESTRATÉGICAS

Las principales líneas estratégicas de actuación para el Plan Estratégico 2022– 2025 son:

**Línea estratégica 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD MENTAL Y ERRADICACIÓN DEL ESTIGMA.**

Para dar respuesta a esta línea se realizarán campañas informativas y de sensibilización dirigidas tanto a población general, como a usuarios y familiares y a profesionales sanitarios, conteniendo aspectos relacionados con la prevención de problemas de salud mental y la lucha contra el estigma y la discriminación a las personas que los presentan.

##### Objetivo y actuaciones:

- Fomentar el conocimiento de AFEMCE a la comunidad.
- Incremento del Apoyo y los Servicios a los socios/as y familias.
- Promoción del voluntariado.

Indicadores:

- N.º de actividades informativas y de sensibilización para la comunidad realizadas.
- N.º de sesiones informativas para usuarios/as, familias, socios/as.
- N.º de voluntarios que participan anualmente.

**Línea estratégica 2. COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES DE LA ENTIDAD Y PROFESIONALES DE OTROS RECURSOS COMUNITARIOS.**

Para promover la cooperación y el trabajo en red de todos los agentes involucrados en la mejora de la salud mental, implantando mecanismos de coordinación a nivel institucional, que garanticen la atención integral de las personas.

Así mismo, se persigue mejorar la comunicación y coordinación con todos los recursos sociales, sanitarios, educativo, entre otros, para aplicar el modelo de cooperación.

Objetivo y actuaciones:

- Mejorar la comunicación de AFEMCE hacia el exterior.
- Facilitar la creación de sinergias, alianzas y vínculos con otros recursos.

Indicadores:

- N.º de intervenciones en red realizadas.
- N.º de recursos con los que se coordina AFEMCE dentro del territorio donde interviene.

### **Línea estratégica 3. ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL GRAVE.**

Con esta línea se pretende, la optimización del proceso rehabilitador alrededor de la figura del usuario/a, que garantice la continuidad de la intervención, con unos estándares de calidad en cualquier servicio de la entidad. Además, establecer una distribución homogénea de recursos estructurales en las diferentes áreas sanitarias, creando los recursos comunitarios necesarios, y dando prioridad a las áreas con una necesidad real.

Se apuesta por la creación de una red de viviendas tuteladas que puedan favorecer el desarrollo de la autonomía y la independencia de los usuarios/as.

#### Objetivo y actuaciones:

- Mejora y amplitud de los servicios ofertados.
- Mayor apoyo a nivel individual a los usuarios/as en los servicios existentes.
- Creación y puesta en marcha de nuevos servicios y recursos que sean necesarios.
- Evitar el uso excesivo de recursos, estableciendo cual es el idóneo en cada caso.

#### Indicadores:

- Nivel de satisfacción de los usuarios/as con nuestros servicios.
- N.º de servicios nuevos creados.

#### **Línea estratégica 4. ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES JUNTO CON EL APOYO A SUS FAMILIAS.**

Potenciación de recursos específicos para la atención de problemas de salud mental específicos en población infanto-juvenil, logrando una atención integral de usuarios/a con esta problemática, todo realizado a través del Programa de atención psicosocial infanto-juvenil “CLICK” de AFEMCE.

Lograr una acreditación como centro específico de atención a niños/as y jóvenes con problemas de salud mental, en riesgo de presentarlos o que sean hijos/as de progenitores con trastorno mental grave. O cualquier aquel caso que se encuentre en una situación de riesgo y exclusión social.

Desarrollar actividades preventivas ante los problemas de salud mental infanto-juvenil, junto con una adecuada coordinación con cualquier agente o área implicada en el entorno de los/as jóvenes, a nivel social, sanitario, educativo, etc.

#### Objetivo y actuaciones:

- Mejora y amplitud de servicios ofertados a población infanto-juvenil.
- Realizar una adecuada coordinación con todas las áreas de las personas atendidas.
- Llevar a cabo actividades preventivas ante problemas de salud mental en jóvenes.

#### Indicadores:

- Nivel de satisfacción de los usuarios/as.
- N.º de personas atendidas.
- N.º de acciones informativas y preventivas con niños/as, jóvenes y sus familias.

## **Línea estratégica 5. FORMACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZADA DE LOS TRABAJADORES/AS DE LA ENTIDAD.**

El Plan incluye actividades formativas, distribuidas en diferentes líneas de acción. Con ellas se pretende avanzar hacia tres objetivos. En primer lugar, en la adquisición y actualización de conocimientos y habilidades en torno a las áreas priorizadas por el plan (ver DAFO). De forma sinérgica, se plantean actividades formativas en calidad de los servicios, encaminadas a avanzar en la cultura de la evaluación y la mejora continua, en extensión de la evidencia, en seguridad del usuario/cliente y en calidad percibida. Y, en suma, cualquier formación o actividad especializada que a través del aprendizaje por parte de los/as trabajadores/as mejore la intervención realizada y por tanto, la calidad de los servicios ofertados.

### Objetivo y actuaciones:

- Lograr la formación continuada de trabajadores/as.
- Desarrollo de protocolos específicos relativos a la formación y especialización profesional.
- Actividades por parte de AFEMCE para promover el reciclaje y formación continua entre su plantilla.

### Indicadores:

- N.º de actividades de formación realizadas por trabajadores/as.
- Actuaciones realizadas por AFEMCE para facilitar y promover la formación en sus trabajadores/as.

## **Línea estratégica 6. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DEPRESIÓN Y/O INTENCIÓN SUICIDA**

Esta línea se establece para dar respuesta a una necesidad cada vez más latente y con cifras muy elevadas en nuestro territorio, tanto en población infanto-juvenil como adulta. En este sentido, AFEMCE desarrollará programas específicos para dar una adecuada atención integral a personas con diagnóstico de depresión, sintomatología depresiva y/o ansiosa y también para personas con pensamiento e ideación suicida, además de la atención necesaria a las familias de estas personas.

Se desarrollará, además, material informativo, divulgativo y de prevención destinado a la comunidad en general para visibilizar la depresión e intentar erradicar o disminuir el estigma presente ante la misma, y no solo esto, sino, por otro lado, también la normalización que en muchos casos evita que las personas soliciten apoyo y ayuda.

Por último, al igual que en otras líneas establecer alianzas de trabajo para realizar una mejor intervención, como por ejemplo a través de la coordinación con centros de salud de atención primaria y centro de salud mental.

### Objetivo y actuaciones:

- Desarrollar el programa específico llamado “no estas sol@” para personas con depresión.
- Elaborar material divulgativo y de sensibilización para la comunidad.
- Lograr alianzas con otros recursos para mejorar la calidad de la atención.

### Indicadores:

- N.º de personas atendidas en el programa.
- N.º de publicaciones o actividades de sensibilización a la comunidad.
- N.º de recursos con los que existe coordinación.

#### **4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.**

El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico incluye la medición de resultados con el fin de establecer planes de mejora adaptados a la realidad que rodea la entidad. Las mediciones dependerán de la estrategia y las actividades realizadas. Pero toda la evaluación estará destinada a dar respuesta a las líneas estratégicas que responden a las necesidades del entorno.

Será necesario e imprescindible realizar un proceso específico de medición para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos, detectar posibles anomalías y realizar procesos de mejora en el plan desarrollado.

El seguimiento de las actuaciones y objetivos se realizará con una periodicidad anual o bianual según se considere, y, a través de los indicadores de seguimiento establecidos en el plan.

Cada año el o la responsable del seguimiento, control y evaluación del plan estratégico elaborará un acta/informe de seguimiento, que se presentará a la Comisión de la elaboración del Plan Estratégico, en el que se establecerán las desviaciones producidas en los resultados frente a las actuaciones establecidas, con la correspondiente justificación y la decisión tomada respecto al tratamiento de las actuaciones iniciales en los próximos periodos, realizando las adaptaciones que sean pertinentes.

En cada objetivo estratégico se podrá adecuar las actuaciones correspondientes a ese año a fin de conseguir la mayor eficacia y eficiencia, o adaptar las metas, o fijar nuevos plazos para su ejecución. Dichas adaptaciones deberán justificarse en las actas, en las que constarán las decisiones tomadas.

Se realizará una evaluación final del plan estratégico con carácter previo a la aprobación del siguiente (previsto para 2025) donde se evaluará de modo final todo el proceso del plan anterior, los objetivos alcanzados y las necesidades y objetivos actuales para desarrollar el nuevo del modo más idóneo posible.

En consecuencia, con todo lo redactado anteriormente referido al II Plan estratégico, y, en orden de lograr la efectiva aplicación del mismo y consecución de los objetivos definidos, la entidad de AFEMCE, representada por la Junta Directiva, de la cual es presidente D. José García Marín, tras las distintas reuniones realizadas por la Comisión del Plan Estratégico, se acuerda la firma de renovación del presente plan, con el objetivo último de que se haga efectivo.

En Cieza a 10 de Mayo del 2024

Presidente de AFEMCE

D. José García Marín

